



SECPLAN

2024

Introducción

La ciudad de Los Ángeles, se encuentra ubicada en la región del Bio-Bio.



Introducción

La superficie es de 1.748 km² de los cuales 2,8 % corresponde al área urbana y 97,2 % al área rural.

La población comunal es de 202.331 habitantes, de los cuales el 74,7 % es urbano y el 25,3 % es rural.

Posee un microclima y sus principales actividades son agrícola, industrial, construcción, comercio y servicios.

Introducción

Se encuentra ubicada en la Ruta 5 Sur, equidistante entre Santiago a 515 km y a Puerto Montt 525 km.

Dentro de la región del Biobío, se encuentra a 127 km de la capital regional, Concepción.

A 110 km. al sur de Chillán, capital de la región de Ñuble y a 165 km al norte de Temuco, capital de la región de la Araucanía.



Introducción

Uno de los edificios más importantes de la provincia es el Consistorial.



Construido en el año 1976, con una superficie de 2075 mt² para una dotación aproximada de 100 funcionarios y una población comunal de 50.000 habitantes

Introducción

Antes del terremoto, del 27 de febrero 2010 el Edificio Consistorial estaba compuesto por un edificio principal de 4 pisos y un edificio anexo con 3 pisos, con una superficie total de 3.256 mt² con 308 funcionarios y una población comunal de 180.000 hbtes.

Como se ve a continuación:



Introducción

Tras el terremoto del 27 de febrero de 2010



El Edificio Consistorial resultó afectado con daños de diversa consideración. En cuanto al edificio anexo, este registró daños estructurales que obligaron a su clausura por motivos de seguridad.

Introducción

Para dar cabida a las Direcciones municipales que quedaron sin dependencias, el municipio adquirió un edificio que se encontraba abandonado cuyo origen de éste fue un Hogar de Menores, con 2.048 mt², distante a 8 cuadras del Edificio Consistorial, donde se trasladaron las Direcciones de DIDECO, Tránsito y Transporte Público y SECPLAN, previa habilitación de dicho inmueble

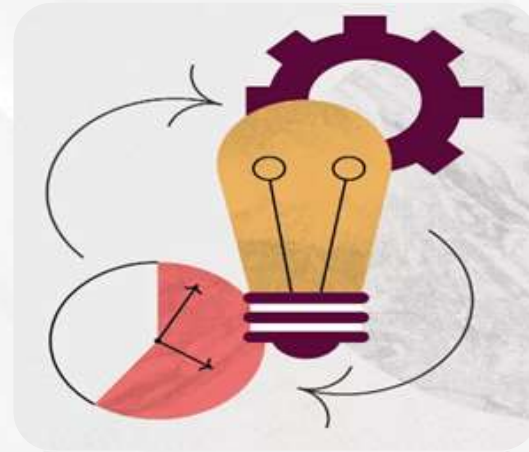


¿Qué es un Proyecto?

Es la planificación de diferentes actividades que son necesarias para lograr un objetivo, para realizarlo se recopila datos necesarios que permitan obtener el resultado deseado.

Se clasifican según:

- **Financiamiento**
- **Contenido**
- **Complejidad**
- **Finalidad**



Elementos claves de un proyecto

- **Tiempo**
- **Alcance**
- **Costos asociados**
- **Organización y planificación**
- **Gestión de Stakeholders**
- **Comunicación**
- **Asignación de tareas**
- **Resultados**



Etapas de un proyecto



Un proyecto se define como tal cuando existe una duración limitada y es completo, único, se define un objetivo específico y poseen restricciones como es el tiempo, presupuesto, calidad, entre otros.

Edificio Consistorial

Luego del terremoto del año 2010, debido a los daños que recibió el edificio Consistorial (Municipalidad), y tras una serie de reuniones en las cuales se evaluó la situación, nació el proyecto de “Reposición y reparación mayor de las dependencias municipales”



Identificación de un problema, necesidad e ideas

1.- Qué es un problema:

Es aquello que se quiere solucionar, se presenta como una dificultad que conlleva a preocupaciones.



Edificio Consistorial

2.- Qué es una necesidad:

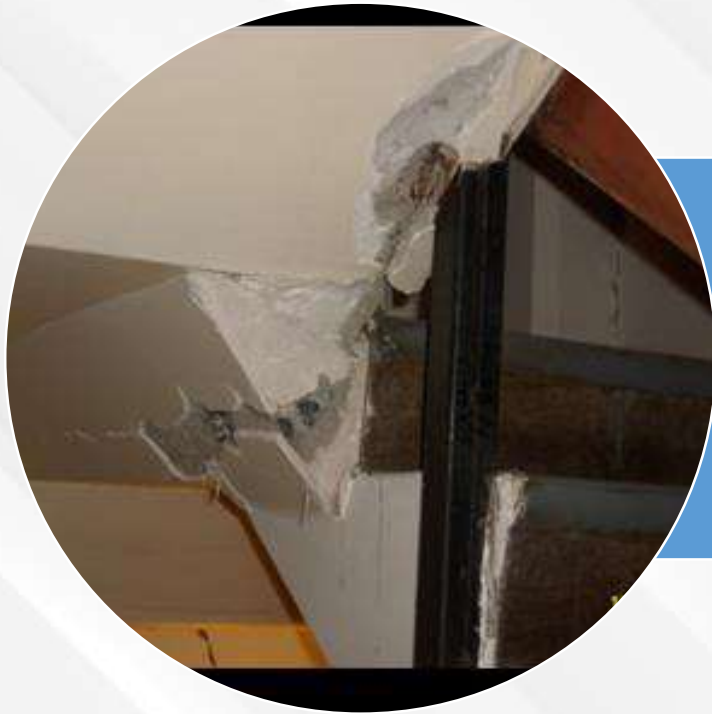
Es aquello de lo cual se carece, componente ausente que se requiere para el normal desarrollo de algo.



3.- Qué es una idea:

Algo que surge de la imaginación de las personas, nacen por el conocimiento de una situación y ayudan en la solución de un problema cuando se logra obtener la mejor idea o una combinación de ellas.

Edificio Consistorial



- Terremoto 27 febrero 2010
- Daño estructural
- Dispersión de los servicios municipales

Danos en el Edificio Consistorial



Análisis de problemas y determinación de la necesidad

Situación Actual y Situación Futura



Edificio Consistorial

Lo anterior necesitaba de una solución, para lo cual se realizaron una serie de reuniones en las cuales fueron surgiendo múltiples ideas, siendo las siguientes alternativas las que entraron en análisis:

Alternativa 1: Arriendo de dependencias municipales.

Alternativa 2: Reposición y Reparación de Dependencias Municipales incluyendo eficiencia energética.

Alternativa 3: Reposición y Reparación de Dependencias Municipales incluye eficiencia energética con pasarela.



Análisis de alternativas

Alt.1 Arrendar Oficinas	Alt. 2 Reponer y Reparar	Alt. 3 Reponer y Reparar con pasarela
Ventajas		
- Es de más Rápida implementación	- Permite concentrar dependencias Municipales	- Permite concentrar dependencias Municipales
	- Aprovecha terreno propio	- Aprovecha terrenos propios
	- Se da seguridad a infraestructura municipal y patrimonial	- Se da seguridad a infraestructura municipal y patrimonial
	- Disminuyen los traslados de usuarios y personal	- Disminuyen los traslados de usuarios y personal
	- Disminuye costos de arriendos	- Disminuye costos de arriendos
	- Mejora Estándar de superficie y equipamiento	- Mejora Estándar de superficie y equipamiento
	- Regulariza permisos municipales a edificación existente	- Regulariza permisos municipales a edificación existente
	- Mejora funcionalidad del conjunto	- Mejora funcionalidad para usuarios y funcionarios
		- Mayor funcionalidad para usuarios discapacitados.
		-Aumenta eficiencia administrativa en la prestación del servicio.
Desventajas		
- Mayor costo	- Implica demoler y reubicar provisoriamente en otros lugares las dependencias a intervenir	- Mayor costo
- No es funcional porque diseño no es concebido para el funcionamiento del municipio	- Es de mayor plazo	- Implica demoler y reubicar provisoriamente en otros lugares las dependencias a intervenir
- En edificio funcionan otros particulares		- Es de mayor plazo
- No da cuenta de problemática de dependencias afectadas por sismo		-Se hace ocupación de bienes de uso público (espacio aéreo)
- No soluciona problemática de permisos de edificio consistorial		-Potencial impacto visual.



Elección de alternativa

Situación Actual y Situación Futura

Revisadas las diferentes alternativas, se concluye que se requiere de un espacio adecuado que permitiría mejorar la atención de los usuarios y las condiciones laborales, por lo que se elige la alternativa de REPONER Y REPARAR LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CON EFICIENCIA ENERGÉTICA, pues es eficiente, y de menor costo.



Tipo de proyecto: Diseño y ejecución

Diseño:

El diseño es un proceso, en el cual se crea un proyecto en su ámbito material, espacial y visual, creando de esta manera un plan detallado de lo que se requiere ejecutar como obra en el futuro.



Importancia de un diseño

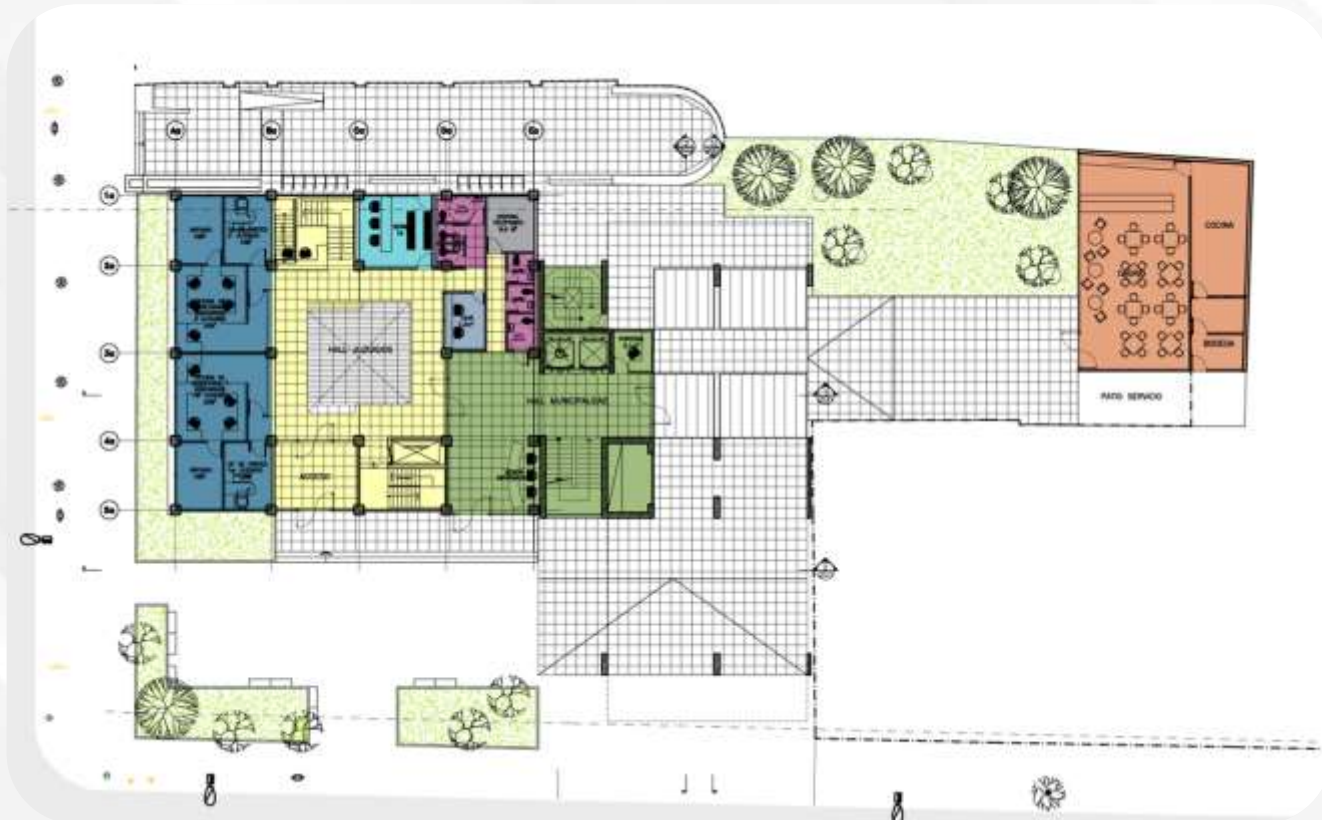
Factores de decisión

- Entrega claridad de los objetivos
- Identificar riesgos y retos
- Elaborar una ruta de ejecución
- Conocer el alcance
- Conocer los resultados y limitaciones
- Asignación eficaz de recursos
- Mejor comunicación
- Alta probabilidad de éxito



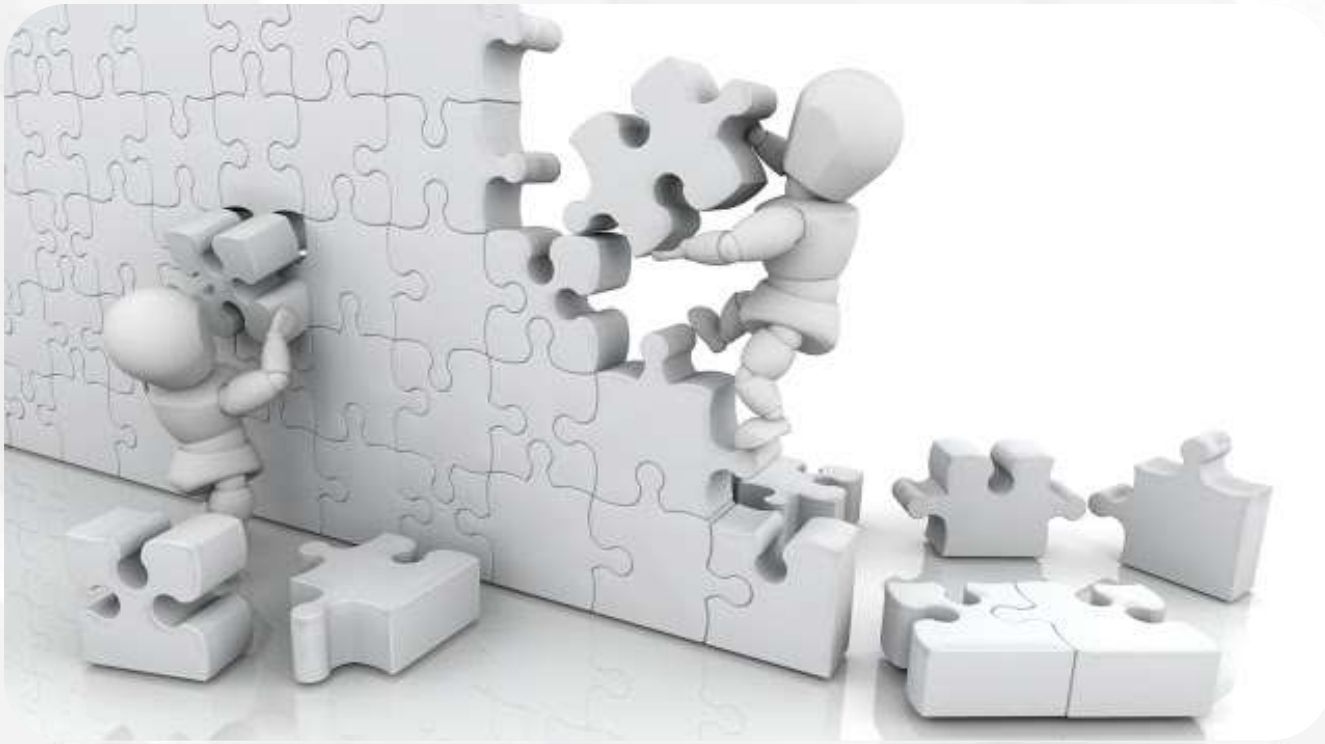
Diseño de nuestro proyecto

Determinada la alternativa para la solución de nuestro problema, se determinó licitar la elaboración del diseño para la posterior ejecución.



Ejecución

Corresponde a la puesta en marcha del proyecto de acuerdo a lo establecido en el diseño, es decir, hacer realidad lo que se plasmó en papel.



Fases de la ejecución de un proyecto

- **Dar inicio a ejecutar las actividades establecidas**
- **Comunicación y monitorización**
- **Control**
- **Correcciones**



Ejecución de nuestro proyecto

Para lograr ejecutar lo obtenido en el diseño, se procedió a realizar la Licitación pública denominada “REPOSICIÓN Y REPARACIÓN DEPENDENCIAS MUNICIPALES”, la cual una vez firmado el contrato por ambas partes, se procedió a realizar la ejecución del proyecto.



Analisis de la Oferta y la Demanda

Demanda: Servicio y/o productos que son requeridos para cubrir una necesidad o solucionar un problema.

Oferta: Recursos con que se cuenta, efectivamente, para cubrir la demanda

Postulado Universal de la Economía

“Las necesidades son muchas y los recursos escasos”

Objetivo: Encontrar el punto de equilibrio

$$\text{Demanda} = \text{Oferta}$$

Es importante definir la oferta y la demanda en los mismos términos
y/o unidades

ANÁLISIS de la Oferta y la Demanda

Demanda: Requerimiento de servicios municipales de parte de la ciudadanía comunal y de otras instituciones (número de atenciones)

Oferta: Recintos/Direcciones municipales de la comuna de Los Ángeles (superficie en metros cuadrados)

Desafío: Equiparar el número de atenciones del municipio a la cantidad de recintos municipales

Número de atenciones

=

Superficie en metros cuadrados



Analisis de la Oferta y la Demanda

Demanda: Factores que influyen en la demanda:

- Número de beneficiarios
- Tipo de servicio demandado

Para Servicios Públicos, existe una relación directa entre la demanda con el número de beneficiarios

Población Los Ángeles, según Censo 2017

	Población Urbana	% Población Urbana	Población Rural	% Población Rural	Totales	% Población Total
Hombres	71.925	35,5%	26.055	12,9%	97.980	48,4%
Mujeres	79.162	39,2%	25.189	12,4%	104.351	51,6%
Total	151.087	74,7%	51.244	25,3%	202.331	100%

Fuente: INE año 2017

Tipos de Servicios:

- Cumplimientos legales: pago de permisos de aseo, construcción, licencias de conducir, otros.
- Entrega de subsidios: agua, luz.
- Asistencia social: orientación de beneficios por parte del Estado
- Obtención de permisos de circulación
- Obtención de patentes
- Pavimentación de calzadas, veredas
- Mejoramiento de caminos
- Edificación comunitaria: sedes, canchas deportivas, espacios públicos
- Mantención de áreas verdes, recolección de basura.
- Seguridad Pública.
- Etc.

La demanda por parte de la población beneficiaria implica tener una instancia o lugar para solicitar estos servicios

Analisis de la Oferta y la Demanda

Oferta:

¿Dónde y cómo se puede dar respuesta a los requerimientos demandados?

La oferta que presentan los municipios son sus dependencias municipales y los funcionarios que trabajan en ellas.

Municipalidad de Los Ángeles
Dirección: Caspichán N°399 Los Ángeles, Chile.
Teléfono: 43 2 218430

Dirección Comunal de Educación
Dirección: Lastarri N°290
Teléfono: 43 2 217300

Dirección de Desarrollo Comunitario
Coto Coto N°0455, 7° piso
43 2 219411

Dirección de Medio Ambiente
Floreo 275 - 43 2 218533
«Los Ángeles verde y Sustentable»

Dirección de Informática y TI
Caspichán N°399, 4° piso
43 2 218454

Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal
Calle O'Higgins 354
+53 2 218731
[vídeos más seguros](#)

Recursos Humanos
Caspichán N°399, 4° piso
43 2 218407

Juzgado de Policía Local
Indivia N° 125, 3° piso
Tel: Juzgado
432218607
2do Juzgado
432218602

Dirección de Tránsito
Coto Coto N°0455, 2° piso
Secretaría +3 2 218561
Licencias +3 2 219562
Permisos de circulación +3 2 218507

Dirección de Obras Municipales
Caspichán N°399, 2° piso
43 2 218481

Dirección de Control
Caspichán N° 399, 5° piso
43 2 218521

Dirección Asesoría Jurídica
Caspichán N° 399, 5° Piso
43 2 218531

Administración Municipal
Caspichán N° 399, 4° piso
43 2 218576

Secretaría Comunal de Planificación
Caspichán N°399, 5° piso
43 2 218471

Dirección Ejecución Proyectos y Servicios
Coto Coto N°1100
43 2 218651

Gabinete Alcaldía
Caspichán N° 399, 4° piso
43 2 218507

Dirección de Administración y Finanzas
Caspichán N° 399, 5° piso
43 2 218561

Secretaría Municipal
Caspichán N° 399, 2° piso
43 2 218511

Salud
Dirección Comunal de Salud
Avda. Ricardo Vicuña N° 330.
Teléfonos: 432 367300 432 367301

Edificio Consistorial

Dependencias en Edificio Consistorial:

- 1 PISO** Secretaría Municipal (Informaciones, Oficina de Partes, Transparencia), Farmacia Comunitaria, SERNAC.
- 2 PISO** Secretaría Municipal (Decretos), Dirección de Obras Municipales
- 3 PISO** Dirección de Administración y Finanzas, Recursos Humanos (Bienestar, Capacitación)
- 4 PISO** Recursos Humanos (Remuneraciones), Administración Municipal, Gabinete, Alcaldía
- 5 PISO** Dirección de Control, Dirección Asesoría Jurídica, SECPLAN (Saneamiento Sanitario)
- 6 PISO** SECPLAN

Otras Direcciones:

- Dirección de Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios
- Dirección de Medio Ambiente
- Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal
- Juzgados de Policía Local
- SECPLAN: EGIS, OMIL, Fomento Productivo
- Dirección de Educación Municipal
- Dirección de Salud Comunal
- Cementerio Municipal

¿Cómo se equipara el demanda con la oferta?

El diseño de una estructura pública se planifica en base al número de atenciones a prestar, agrupándolos según el tipo de servicio y la cantidad de usuarios requirentes (Ejemplo: DEPS y Tránsito requieren mayor superficie en relación a sus prestaciones)

La forma de equiparar la oferta y la demanda es indicar cuánto espacio necesita la entidad pública para la atención de público y/o cumplimiento de sus funciones:

“Para atender X número de usuarios, se necesita Y de superficie”

De esta forma, la demanda se puede medir en la misma unidad que la oferta

Situación Actual

Los resultados del análisis de la demanda versus oferta, puede arrojar tres resultados:

- **Punto de equilibrio:** Demanda = Oferta
- **Superávit:** Oferta mayor que la demanda
- **Déficit:** Oferta es menor que la demanda

Situación ideal: Punto de equilibrio, implica que la demanda puede cumplirse en su totalidad

(*) El superávit no puede entenderse como una situación ideal, ya que implica que hay un exceso de oferta, lo que indica un uso inadecuado (desproporcionado) de recursos

Situación Actual

Si la situación actual arroja un déficit (demanda mayor que la oferta), se justifica la inversión para la ejecución del proyecto.

Causa externa de aumento de la demanda: Terremoto 27/F

Antes del terremoto del 27 de febrero de 2010, la distribución de las dependencias municipales eran suficientes para dar cumplimiento a la prestación de servicios según el requerimiento comunal.

Sin embargo, se estudiaba la posibilidad de incorporar más espacios físicos conforme al aumento de población en la comuna.

Situación Actual y Situación Futura

El terremoto del 27/F produjo daños estructurales en la mayoría de los edificios municipales, lo que provocó que la oferta se redujera casi un 50%.

Esto obligó a redistribuir las dependencias, con la búsqueda de arriendos de inmuebles particulares, situación que se mantuvo aproximadamente 8 años.



Situación Futura

¿Las condiciones de hoy serán las mismas en 10 años o más?

Generalmente, la oferta no sufre cambios significativos cuando se trata de prestación de servicios. Es distinto cuando se requiere de recursos físicos que se desgastan con el uso y pasar del tiempo (depreciación).

La Demanda en cambio, está relacionada directamente con el aumento del número de población requirente del servicio.

Paso del tiempo ➡ Mayor número de habitantes ➡ Incremento en la demanda

Selección de alternativas

Determinado el déficit, se deberá analizar las alternativas que dan solución al problema que origina el proyecto



Cada alternativa tendrá su factibilidad (posibilidad real de ejecución) y por lo tanto su respectivo costo

Importante: Distintas alternativas deben presentar la misma solución al problema

Factores de decisión

La alternativa a elegir dependerá de los factores de decisión

Uno de los principales es determinar la fuente de financiamiento

¿Quién va a costear el proyecto?

Financiamiento Propio

- ¿Puedo financiarlo?
- ¿Tengo los recursos?
- ¿Obtendré algún beneficio?
- ¿Podré recuperar la inversión?

Financiamiento Externo

- ¿Puede alguien financiar mi proyecto?
- ¿Podré devolver la inversión?
- ¿En cuánto tiempo retornaré la inversión?

Situación Actual y Situación Futura

Los proyectos de origen privado buscan recuperar la inversión en el menor tiempo posible y generar utilidades

Los proyectos de entidades públicas buscan beneficiar a un sector que tiene una necesidad o problema, al menor costo posible.

Proyecto Privado

- Recuperación de la Inversión
- Utilidad (\$\$)

Proyecto Público

- Beneficio a la comunidad
- Menor Costo

El estudio de la Formulación de Proyectos presenta indicadores económicos, que tienen por objeto determinar la alternativa más conveniente que den solución al problema que se busca resolver con la ejecución del proyecto.

Situación Actual y Situación Futura

El formulador, que es quien hace la propuesta de proyecto, hace un listado de los costos asociados a la ejecución de cada alternativa de solución, en base al factor que determinará la decisión:

Detalle Costos Alternativa

Costo 1

Costo 2

....

Costo n

Total Costos Alternativa

Alternativa

Monto 1

Monto 2

....

Monto n

Total M\$

Alternativas de solución

1. Arriendo dependencias municipales
2. Reposición y reparación de dependencias municipales incluyendo eficiencia energética
3. Reposición y reparación de dependencias municipales incluyendo eficiencia energética con pasarela



Evaluación Técnica y Económica de Alternativas

Evaluación Técnica Consistorial

Ventajas y Desventajas de las Alternativas

Alternativa 1		Alternativa 2		Alternativa 3	
Ventajas	Desventajas	Ventajas	Desventajas	Ventajas	Desventajas
<ul style="list-style-type: none"> - Rápida implementación 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor costo. - Dispersión de servicios - No soluciona problema de edificio con daño estructural 	<ul style="list-style-type: none"> - Concentrar Direcciones - Terreno propio - Mejor funcionamiento en conjunto 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor plazo - Reubicar temporalmente a funcionarios - Intervención de edificio implica externalidades (dificultad de tránsito peatonal y vehicular en la periferia) 	<ul style="list-style-type: none"> - Concentrar Direcciones - Terreno propio - Facilidades de acceso para personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor plazo - Mayor costo - Reubicar temporalmente a funcionarios - Intervención de edificio implica externalidades (dificultad de tránsito peatonal y vehicular en la periferia)

Situación Actual y Situación Futura

Alternativa	Inversión
Arriendo dependencias municipales	M\$ 0
Reposición y reparación de dependencias municipales incluyendo eficiencia energética	M\$ 2.556.355
Reposición y reparación de dependencias municipales incluyendo eficiencia energética con pasarela	M\$ 2.756.355

El arriendo tiene un costo de inversión cero, en consideración que no contempla construcción ni compra de terreno (existe una inversión en equipamiento), pero el análisis económico considera los costos de arriendo, los cuales se miden generalmente en UF y son los que hacen que esta opción sea la más costosa

Para proyectos de carácter público se trabaja principalmente con dos indicadores económicos en conjunto:

Valor Actual Neto, VAN: este indicador consiste en determinar cuál de las alternativas resulta más conveniente, cuando existen algunas diferencias técnicas entre ellas.

Costo Anual Equivalente, CAE: este indicador se utiliza generalmente cuando las alternativas de solución son iguales técnicamente entre sí, pero existe variación de costos, por lo que la decisión se determina en base a la alternativa menos costosa

Cálculo de indicadores:

$$VAN = \sum \frac{(Ingresos - Costos)}{(1 + i)^n} - Inversión$$

Ingresos: Es todo ingreso monetario que se obtenga en el proyecto durante un tiempo determinado, como ventas, préstamos, etc.

Costos: Los costos fijos y variables en que se incurren durante un tiempo determinado. Generalmente se trata de costos de operación y mantención.

i: Tasa de interés, se refiere a la variación del valor del dinero, que tendrá en un tiempo determinado. Su función es trasladar el valor de precios futuros a precio de valor actual.

VAN

Si el VAN > 0	El proyecto es rentable, la inversión produce ganancias
Si el VAN < 0	El proyecto no es rentable, no se puede recuperar la inversión
Si el VAN $= 0$	El proyecto no arroja ganancias ni pérdidas, sólo se recupera la inversión



Cálculo de indicadores

$$CAE = VAN \left(\frac{i(1+i)}{(1+i)^n - 1} \right)$$

Los antecedentes de esta ecuación son los mismos utilizados en el cálculo del VAN, ya que este indicador busca determinar el costo de un proyecto año por año.

Es útil cuando se trata de proyectos cuyos beneficios son iguales, pero existe variación en los costos y en la vida útil del proyecto (*)

La decisión se toma en base a la alternativa que arroje el menor CAE

(*)Vida útil = proyección del tiempo en que el proyecto estará vigente

Evaluación Económica Consistorial

Alternativa	VAN M\$	CAE M\$
Arriendo de Dependencias Municipales	-2.553.990	277.627
Reposición y Reparación de Dependencias Municipales	-640.857	260.033
Reposición y Reparación de Dependencias Municipales con Pasarela	-768.746	274.572

Elección mejor alternativa:

- Mayor VAN: Mayor beneficio
- Menor CAE: Menores costos

Evaluación Económica Consistorial

La formulación de este proyecto permitió ingresar los antecedentes a la plataforma del banco integrado de proyectos, para buscar financiamiento externo.

The screenshot displays the homepage of the 'Banco Integrado de Proyectos' (BIP) website. The header includes the logo and name of the 'Ministerio de Desarrollo Social y Familia'. A navigation menu contains links for 'Inicio', 'Publicaciones', 'Preguntas Frecuentes', 'Requerimientos', 'Tablero de Gestión', 'Encuesta', 'Contacto', 'BIP Consulta', and 'Novedades del Sistema'. The main content area is titled 'Bienvenido a BIP' and describes the portal's purpose. A sidebar on the left offers quick access to various services: 'Ingresar a BIP Trabajo', 'Ingresar a BIP CAPACITACIÓN', 'Ingresar a BIP CONSULTA', 'Ingresar a TABLERO DE GESTIÓN', and 'INFORMES DE RENTABILIDAD SOCIAL PARA INICIATIVAS EN SISTEMA DE CONCESIONES'. A 'Noticias Destacadas' section highlights the 'ACTUALIZACIÓN DE MONEDA PRESUPUESTO 2024' and 'POSTULACION INICIATIVAS AL S.N.I.'.

Evaluación Económica Consistorial

Cabe destacar que el estado genera programas extraordinarios para hacer frente al incremento de demanda provocado por situaciones de emergencia, como fue el caso del terremoto 27/f

Con este programa, las entidades públicas pudieron postular proyectos para la reposición de sus edificaciones que sufrieron daños estructurales



Evaluación Económica Consistorial

Una vez aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se firma la Resolución (acuerdo) entre la SUBDERE y la Municipalidad de Los Ángeles para la transferencia de recursos y poder licitar.



Licitaciones

La licitación es un procedimiento formal y competitivo de adquisiciones, mediante el cual se solicitan, reciben y evalúan ofertas para la adquisición de bienes, obras o servicios y se adjudica el contrato correspondiente al licitador que ofrezca la propuesta más ventajosa.



Fundamento legal

- Ley de Compras Públicas N°19.886
- Decreto 250/2004, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Ministerio de hacienda.
- Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575
- Ley de Procedimientos Administrativos N°19.880.
- Políticas y condiciones de uso (Plataforma Chilecompra).



Selección del mecanismo de compras

- Convenio Marco: Compras sobre 100 UTM
- Licitaciones Públicas:
 - L1: Licitación Pública Menor a 100 UTM
 - LE: Licitación Pública entre 100 y 1000 UTM
 - LP: Licitación Pública entre 1000 y 2000 UTM
 - LQ: Licitación Pública: Entre 2000 y 5000 UTM
 - LR: Licitación sobre 1000 UTM
 - LS: Licitación Pública Servicios personales especializados
- Compra Ágil: Menor a 100 UTM
- Licitaciones Privadas: Mecanismo excepcional
- Trato Directo: Mecanismo Excepcional

Componentes de las bases administrativas

1. Características de la Licitación.
2. Organismo demandante
3. Etapas y Plazos
4. Antecedentes para incluir en la Oferta: Documentos que debe subir el oferente al mercado público
5. Requisitos para contratar el proveedor adjudicado.
6. Criterios de Evaluación: Al menos 1 criterio Técnico (ver ejemplo) Al menos 1 criterio Administrativo (ver ejemplo)
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías
9. Requerimientos Técnicos y otras cláusulas (ver ejemplo)

Evaluación Económica Consistorial

1.- Características de la licitación:

Descripción breve de lo licitado, para que los posibles Oferentes, vean si se interesan en participar.

2.- Organismo Demandante:

El organismo que llama a licitación.

3.- Etapas y Plazos:

Se debe indicar los plazos de cada una de las etapas de la licitación: Ej. Fechas de publicación visitas a terrenos, de apertura.

Evaluación Económica Consistorial

4.1.- Documentos Administrativos

- Garantía de Seriedad de la Oferta
- Anexo de Identificación
- En caso de UTP, documento que autorice la Unión.

4. 2.- Documentos Técnicos

- Anexos de Experiencia
- Certificado de Inscripción en Registros

4.3.- Documentos Económicos

- Oferta Económica. Compuesta por uno o más anexos.

5.- Documentos Técnicos

- Anexos de Experiencia
- Certificado de Inscripción en Registros

Criterios de evaluación

- 6.- Criterios de Evaluación
- Los criterios de evaluación se definen como un medio que permite a los compradores a seleccionar de manera objetiva las ofertas que recibe.
- Al menos se debe establecer al menos un criterio Técnico y un Criterio económico.
 - Ejemplo de criterio Técnico : Experiencia
 - Ejemplo de criterio Económico : Precio

Comisión de evaluación

Para realizar la evaluación de las Ofertas, dependiendo de el Monto de la licitación, obligatoria mayor a 1.000 U.T.M., debe existir una Comisión de evaluación.

*Municipalidad de Los Ángeles , tiene comisión para todas las licitaciones sobre 100 U.T.M.(Por ser una buena práctica).

Quiénes pueden ser parte de la Comisión de evaluación?

- Debe estar conformada por un mínimo de 3 funcionarios públicos (internos o externos al organismo comprador).
- Los miembros de la Comisión no podrán tener conflictos de intereses con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente al momento de la evaluación.
- Personas ajenas a la administración (honorarios u otros) pueden ser excepcionalmente consideradas, pero en una cantidad inferior a los funcionarios públicos que la conforman. El uso de esta posibilidad debe ser fundada (se establece en las respectivas bases de licitación).

Montos y duración del contrato

- 7.- Montos y duración del Contrato
- Se indica el Monto, si este es disponible o referencial.
- Contacto del Responsable del Contrato.
- Si se permite o no la subcontratación.

Garantías

8.- Garantías

Las garantías son instrumentos financieros a través de los cuales se garantiza el cumplimiento de obligaciones contraídas por el tomador del instrumento o un tercero a favor del beneficiario.

Tipos de Garantías :

Garantía de Seriedad de la Oferta: Se solicita para ofertar Garantizar que el oferente mantenga las condiciones de la oferta enviada hasta que se suscriba el contrato, acepte la orden de compra, o bien caucione el fiel cumplimiento de contrato.

Cuando es obligación solicitarla: Evitar exigirla en procesos menores a 2000 U.T.M.

Monto: es fijo , estimar que el valor no sea mayor al 5% del monto del contrato.
la ley 19.886.

Garantías

Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (5% al 30%): Garantizar el correcto cumplimiento por parte del proveedor adjudicado, de todos los compromisos que derivan del contrato.

Además, en contratos de prestación de servicios, permiten asegurar el pago de las obligaciones laborales y sociales con los trabajadores de los contratantes.

Por último, con cargo a estas cauciones podrán hacerse efectivas las multas y demás sanciones que afecten a los contratistas.

Presentación Al momento de suscribir el contrato.

Reemplaza la boleta de Seriedad de la Oferta, en caso de que se haya solicitado.

Garantía de Correcta Ejecución: Esta garantía actúa como un mecanismo de protección para ambas partes, cubriendo potenciales incumplimientos, defectos de construcción, vicios ocultos y otros problemas que puedan surgir durante el desarrollo y la finalización de la obra.

Garantías

Tipos de Instrumentos de Garantía: Puede ser cualquier documento que exista en el mercado y que cumpla con los requisitos de ser pagadera "A LA VISTA" y tener el carácter de "IRREVOCABLE" asegurando el cobro de la misma de manera rápida y efectiva, según lo indicado en el Art31 del Reglamento de la ley 19.886.

Ejemplos

- Boleta Bancaria
- Vale Vista
- Certificado de Fianza
- Póliza de garantía
- otros

9.- En este punto se indican todos los requerimientos especiales o específicos de cada licitación, como por ejemplo.

- Item presupuestario
- Formas de pago
- Forma de contratación
- Obligaciones del Contratista.

Ejemplo : Licitación

Bases Técnicas

- Las Bases Técnicas establecen las condiciones de carácter técnico del bien o servicio a ofrecer, de acuerdo con lo exigido por la entidad.

Componentes de bases técnicas:

- Especificaciones Técnicas: Describen detalle técnico de lo solicitado.
- Planimetría
- Permisos
- Certificados correspondientes
- Factibilidades
- Memorias
- Mecánicas de Suelos
- Otros

Llamado a Licitación

- 1.- Publicación de bases : Plazo dependiendo del tipo de licitación.
- 2.- Visita a Terreno , entrega de muestras , si correspondiere.
- 3.- Preguntas y Respuestas.
- 4.- Aclaraciones y modificación de bases si correspondiere.
- 5.- Apertura de las Ofertas.
- 6.- Evaluación
- 7.- Adjudicación
- 8.- Contrato o emisión de orden de compra.

Glosario

- **Inspección Técnica:** Corresponde al profesional o funcionario a quien se le haya encomendado velar directamente por la correcta ejecución del cumplimiento de un contrato, el que deberá ser designado por Decreto Alcaldicio.
- **Presupuesto Disponible:** Saldo o remanente de recursos, susceptibles de ser utilizados, el cual resulta de restar al presupuesto inicialmente asignado o vigente las cantidades ejecutadas y comprometidas de un ítem, asignación o partida presupuestaria. Para este tipo de presupuesto, no se puede adjudicar por un monto superior al indicado en las bases.
- **Presupuesto Referencial:** Estimación de los costos planificados para un proyecto, teniendo en cuenta la asignación de esfuerzos y costos de cada uno de los recursos asignados, así como gastos planificados para las compras.

- **Adjudicación:** Acto administrativo fundado, por medio del cual la autoridad competente selecciona a uno o más Oferentes para la suscripción de un Contrato de Suministro o Servicios, regido por la Ley N° 19.886, en adelante, también, la “Ley de Compras”.
- **Adjudicado:** Oferente al cual le ha sido aceptada una oferta o una cotización en un Proceso de Compras, para la suscripción del contrato definitivo.
- **Contratista:** Proveedores que suministra bienes o servicios a las Entidades en virtud de la Ley de Compras Públicas.
- **Contrato:** Es el acto jurídico mediante el cual dos o más partes manifiestan su consentimiento para crear, regular, modificar, transferir o extinguir relaciones jurídicas patrimoniales.

- **Definición Mercado Público:** Es un acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben. El contrato es un tipo de acto jurídico en el que intervienen dos o más personas y está destinado a crear derechos y obligaciones.
- **Criterios de evaluación:** Tienen por objeto seleccionar a la mejor oferta o mejores ofertas, de acuerdo a los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases.
- **Decreto Alcaldicio:** Acto administrativo dictado por el Alcalde en el cual se contiene una declaración de voluntad, emitida en el ejercicio de una potestad pública.

- **Dirección de Compras o Dirección:** La Dirección de Compras y Contratación Pública.
- **Entidad Licitante:** Cualquier organismo regido por la Ley de Compras, que llama o invita a un proceso de compras.
- **Estados Licitación:** Los estados establecidos en la plataforma www.mercadopublico.cl, para los diferentes procesos de licitación estipulados, corresponderán a las siguientes definiciones.

- **Guardada:** Es una licitación en proceso de creación. Su contenido sólo puede ser visualizado por la unidad de compra del organismo que la está realizando.
- **Suspendida:** Es aquella licitación cuya tramitación ha sido suspendida por disponerlo así el Tribunal de Contratación Pública, mediante una resolución judicial. La licitación puede ser suspendida en cualquier momento, durante el periodo que va desde la publicación de las bases hasta la adjudicación.

El cambio de estado de la licitación deberá encontrarse sustentado en el correspondiente acto administrativo (Decreto Alcaldicio).

- **Publicada:** Es una licitación respecto de la cual la respectiva entidad ha realizado el llamado a propuesta, mediante la publicación de las bases en el Sistema de Información. A partir de ese momento se podrán recibir ofertas a través del Sistema. Cabe señalar que durante esta etapa las bases pueden ser modificadas, mediante el correspondiente acto administrativo (Decreto Alcaldicio), el que debe publicarse oportunamente en el Sistema. Asimismo, durante esta etapa los interesados en participar en la licitación podrán solicitar aclaraciones sobre el sentido y alcance de las bases, las que deberán ser respondidas y publicadas por las entidades licitantes en dicho Sistema, sin identificar la identidad del consultante.
- **Cerrada:** Es aquella licitación respecto de la que ya se ha cumplido el plazo para el cierre de recepción de ofertas y se ha practicado la apertura de las respectivas ofertas. Durante esta etapa las ofertas son sometidas al proceso de evaluación.

- **Revocada:** Es un proceso que consiste en dejar sin efecto una licitación, por la propia administración mediante un Decreto Alcaldicio fundado, en los casos en que aquella vulnere el interés público general o específico de la municipalidad. La revocación debe fundarse en razones de mérito, conveniencia u oportunidad, entendiéndose limitada por la adjudicación.
- **Desierta:** Es aquella licitación en la que no se han presentado ofertas o bien éstas resultaron inadmisibles. En ambos casos dicha declaración deberá realizarse a través de un decreto fundado.
- **Adjudicada:** Es una licitación respecto de la cual ya se emitió el decreto de adjudicación, seleccionando al o los proveedores (sólo cuando es más de una línea) con más alto puntaje. Así, la adjudicación consiste en un acto administrativo fundado (decreto alcaldicio de adjudicación), por medio del cual la autoridad competente selecciona a uno o más oferentes.

- **Revocada:** Es un proceso que consiste en dejar sin efecto una licitación, por la propia administración mediante un Decreto Alcaldicio fundado, en los casos en que aquella vulnere el interés público general o específico de la municipalidad. La revocación debe fundarse en razones de mérito, conveniencia u oportunidad, entendiéndose limitada por la adjudicación.
- **Desierta:** Es aquella licitación en la que no se han presentado ofertas o bien éstas resultaron inadmisibles. En ambos casos dicha declaración deberá realizarse a través de un decreto fundado.
- **Re-adjudicada:** Esta licitación queda en estado re-adjudicado cuando el proveedor seleccionado, rechaza la orden de compra o desiste de su participación en el proceso o incumple los requisitos para la suscripción del contrato. En este caso el organismo público puede re-adjudicar de acuerdo a las reglas que establezca el Reglamento de Compras y las respectivas bases.

- **Ficha de Licitación:** Formulario proporcionado por la Dirección de Compras, que contempla el contenido de las bases en los siguientes puntos: Características de la licitación; Organismo demandante; Etapas y plazos; Antecedentes para incluir en la oferta; Requisitos para contratar al proveedor adjudicado; Criterios de evaluación; Montos y duración del contrato; Garantías requeridas y Requerimientos técnicos y otras cláusulas.
- **Foro:** Espacio donde los proveedores realizan consultas y el mandante responde, previo al acto de apertura. En la Ficha de Licitación, punto 3 “Etapas y plazos” queda establecido el período de preguntas y respuestas.
- **Invalidación:** Es el acto fundado (Decreto alcaldicio) a través del cual la Municipalidad deja sin efecto una adjudicación, por existir actos contrarios a derecho. El decreto Alcaldicio de Invalidación debe señalar expresamente cuál es el acto que se invalida y las razones de su invalidación, debiendo retrotraer el proceso hasta antes de su realización, con el objeto que el acto pueda volver a realizarse sin los vicios que lo dejaron sin efecto.

- **Oferente:** Proveedor que participa en un proceso de compra, presentando una oferta o cotización.
- **Orden de Compra:** Documento de orden administrativo que la institución emite a un proveedor; tiene como función formalizar la compra de manera explícita, respaldando la adquisición del bien o servicio. Este documento faculta al proveedor a entregar los bienes y/o servicios solicitados y presentar la correspondiente factura.

- **Unión Temporal de Proveedores:** Asociación de personas naturales y/o jurídicas, para la presentación de una oferta en caso de licitaciones, o para la suscripción de un contrato, en caso de un trato directo.
- **Usuario Ciudadano:** Persona natural o jurídica que requiere información de los procesos de compra a través del Sistema de Información.
- **Usuario comprador:** Funcionario que participa directa y habitualmente en los procesos de compra de una entidad licitante en los términos previstos en el artículo 5 del Reglamento de Compras Públicas.
- **Usuario Oferente:** Persona natural o jurídica que utiliza el Sistema de Información con el fin de participar en los procesos de compra que se realizan a través de él.
- **Usuario requirente o Solicitante:** Funcionario perteneciente a la unidad requirente o solicitante, encargado de elaborar los antecedentes técnicos del proceso licitatorio.